



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 10 AGO 2004

VISTO la Nota N° 209/04, presentada por la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial la realización del Congreso Mundial sobre Biblioteca e Información: "70ª Conferencia General de I.F.L.A." (International Federation of Library Associations and Institutions).

Que dicho evento se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 22 al 27 de agosto de 2004.

Que la propuesta del Congreso es: "BIBLIOTECAS: INSTRUMENTOS PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO", organizado en nuestro País por la Fundación El Libro y la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (A.B.G.R.A.).

Que está dirigido a todos los bibliotecarios escolares y constituye un excelente medio de capacitación e intercambio de experiencias profesionales a nivel nacional e internacional, destacando que este evento internacional se realiza por primera vez en nuestro País.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente, como así también justificar las inasistencias de los docentes que participen del mismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Congreso Mundial sobre Biblioteca e Información: "70ª Conferencia General de I.F.L.A." (International Federation of Library Associations and Institutions): "BIBLIOTECAS: INSTRUMENTOS PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO", organizado en nuestro País por la Fundación El Libro y la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (A.B.G.R.A.), a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 22 al 27 de agosto de 2004; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias de los docentes que participen del evento citado en el artículo 1º, debiendo presentar los mismos la debida constancia de participación, ante las autoridades que así lo requieran

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

1562

/04.-

SMS
f

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena R...
MARIA ELENA R...
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.

Walter S. D'Angelo
Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura